



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El cambio que nos une
TREHUACO
MUNICIPALIDAD

REF.: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL
PROYECTO "**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA**
JI ARCOÍRIS, TREHUACO"

TREHUACO,

03 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0395 //

VISTOS:

1. El convenio de transferencia de recursos de capital entre la junta nacional de jardines infantiles y la ilustre municipalidad de Trehuaco
2. La Resolución Exenta N°015 aprueba convenio transferencia de recursos de capital para la ejecución de obras, proyecto de "**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOÍRIS, TREHUACO**" .
3. Solicitud del Contratista de Fecha 01.04.2025, ingresado por oficina de parte.
4. Decreto alcaldicio N°245 de fecha 08.04.2025, que nombra comisión técnica para la recepción del proyecto "**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOÍRIS, TREHUACO**"
5. Acta Con Observaciones de Fecha 10.04.2025
6. Acta Sin Observaciones de Fecha 18.04.2025
7. Certificado de Fianza, de correcta ejecución de la obra equivalente al año de garantía por 365 días, equivalente 6%, proyecto "**HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOÍRIS, TREHUACO**"
8. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
9. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO:

APRUEBESE RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de PROYECTO
"HABILITACIÓN DE CONTINGENCIA JI ARCOÍRIS, TREHUACO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- > DAEM (1)
- > DOM (4)
- > Transparencia (1)
- > Alcaldía (1)